

Franqueo concertado

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BALEARES



Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle Misericordia num. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios. Precios.—Por suscripción al mes 6 pesetas.—Por un número suelto 1'00 peseta.—Atrasado 1'50.—Anuncios, por palabra 0'20 ptas. NOTA.—Los abonados forenses deben satisfacer sus cuotas por trimestres adelantados. No se admitirán reclamaciones de «Boletines Oficiales» no recibidos con más de ocho días de atraso.

NUM. 12.273

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. En exteñdo hecha su promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el B. O. del E.

Las leyes, ordenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (E. O. de 6 Abril de 1934)

Boletín Oficial del Estado

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Anunciando convocatoria para cubrir una plaza de Médico Radiólogo del Hospital Clínico de esta Facultad de Medicina.

Hállase vacante en esta Facultad de Medicina la plaza de Médico Radiólogo del Hospital Clínico, dotada con el sueldo o gratificación de 4.000 pesetas, que ha de ser provista por concurso oposición con arreglo a la presente convocatoria.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dirigidas al Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Medicina, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Se justificará ser español, no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos y estar en posesión del título de Licenciado en Medicina. Asimismo habrá de acreditarse documentalmente la adhesión al Nuevo Estado.

Los señores opositores podrán acompañar los documentos de sus méritos que estimen oportunos.

Quienes deseen hacer valer los derechos de preferencia que concede la Ley de 25 de agosto de 1939 habrán de justificar las condiciones señaladas en la misma.

Las pruebas a que serán sometidos los aspirantes serán las siguientes:

1.º Exposición por escrito durante el plazo máximo de dos horas de la historia, formación y méritos del opositor.

2.º Contestar por escrito, en un plazo máximo de cuatro horas, a dos temas sorteados para todos los opositores, entre los que figuran en el adjunto cuestionario, sin consultar libro de apuntes y dando lectura pública ante el Tribunal de los referidos trabajos.

3.º Ejecución de las pruebas prácticas que el Tribunal estime oportuno señalar, y que serán fijadas en el momento de la oposición.

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las oposiciones darán comienzo una vez transcurridos, por lo menos, tres meses desde la publicación de la presente convocatoria.

El Tribunal estará constituido por cinco Profesores de la Facultad de Medicina y uno de la Facultad de Ciencias.

Zaragoza, 13 de mayo de 1945.—El Secretario de la Facultad, Luis Olivares Baqué.—Visto bueno, el Decano, Antonio Lorente Sanz.

PROGRAMA DE ELECTRICIDAD MEDICA Y RADIOLOGIA

TEMAS:

- 1.º Electroestática.
- 2.º Corriente continua.—Electrolisis.
- 3.º Electromagnetismo.—Aparatos de medida.
- 4.º Corrientes inducidas.—Corrientes alternas.—Transformadores.
- 5.º Corrientes de alta frecuencia.—Oscilaciones eléctricas.

- 6.º Ondas hertzianas.
- 7.º Radiaciones infrarrojas.—Radiaciones ultravioletas.
- 8.º Radiaciones visibles.—Fotometría e iluminación.
- 9.º Producción de Rayos X.
- 10. Propiedades de los Rayos X.
- 11. Radioactividad.
- 12. Fenómenos fotoeléctricos.—Células fotoeléctricas.
- 13. Electricidad estática.—Formas de aplicación: baño, soplo, y chispa.—Acciones fisiológicas.—Aplicaciones terapéuticas.—Corrientes estáticas, inducidas o de Morton.—Corriente galvánica.—Formas de aplicación: electrodos y baños hidroeléctricos.—Acciones fisiológicas.—Aplicaciones terapéuticas.
- 14. Corriente farádica.—Formas de aplicación.—Acciones fisiológicas.—Aplicaciones terapéuticas.—Corriente galvano-farádica.—Formas de aplicación.—Acciones fisiológicas.—Aplicaciones terapéuticas.—Corrientes sinusoidales y ondulatorias.
- 15. Arsonvalización.—Corrientes de alta frecuencia.—Formas de aplicación; en tensión, en cantidad.—Acciones fisiológicas de las aplicaciones en tensión.—Aplicaciones terapéuticas.—Acciones fisiológicas de las aplicaciones en cantidad.—Aplicaciones terapéuticas de la diatermia.—Diatermo-coagulación.
- 16. Ondas cortas: formas de aplicación.—Aplicaciones fisiológicas.—Aplicaciones terapéuticas.
- 17. Electrodiagnóstico.—Técnica electrodiagnóstica.—Reacciones eléctricas en estado fisiológico.—Reacciones eléctricas patológicas.—Cronaxia.—Electrochoque.
- 18. Fototerapia.—Formas de aplicación.—Acciones fisiológicas.—Aplicaciones terapéuticas.—Cromoterapia.
- 19. Fracturas óseas: consolidación normal y patológica desde el punto de vista del radiodiagnóstico.
- 20. Fracturas del cráneo; Técnicas a emplear y valoración diagnóstica de los radiogramas.
- 21. Traumatismos vertebrales: su diagnóstico radiológico.
- 22. Traumatismo de cara.—Diagnóstico radiológico.
- 23. Espondilitis y espondilosis desde el punto de vista radiológico.
- 24. Artrografía y neumoaortografía: valoración de la misma en las diferentes afecciones articulares.
- 25. Neumoperitoneo espontáneo y artificial.—Valor diagnóstico.
- 26. Ventriculografía y Encefalografía.
- 27. Mielografía: su valor diagnóstico.
- 28. Arteriografía en las enfermedades vasculares y en los tumores.
- 29. Diagnóstico radiológico en la tuberculosis osteo articular.
- 30. Radioterapia de los tumores óseos.
- 31. Efectos biológicos de los Rayos X.
- 32. Eficacia de la Radioterapia en los tumores.
- 33. Radioterapia de los tumores del sistema nervioso.
- 34. Dolor y Radioterapia
- 35. Técnica radiológica e imagen normal y patológica de la boca y faringe.
- 36. Técnica radiológica e imagen normal y patológica del estómago.

- 37. Idem de intestino delgado y grueso.
 - 38. Idem del apéndice.
 - 39. Idem del hígado, bazo y páncreas.
 - 40. Idem de las vías biliares.
 - 41. Idem de la tráquea, bronquios y mediastino.
 - 42. Idem del pulmón.
 - 43. Idem de la pleura y diafragma.
 - 44. Idem del corazón y pedículo vascular.
 - 45. Idem de los vasos periféricos.
 - 46. Idem del riñón y vías urinarias.
 - 47. Idem de la hipófisis.
 - 48. Indicaciones, métodos de aplicación y resultado de la radioterapia en el aparato digestivo.
 - 49. Idem id. en el aparato respiratorio.
 - 50. Idem id. en afecciones de los órganos hematopoyéticos y de la sangre.
 - 51. Idem id. en el tiroides y tima.
 - 52. Idem id. en hipófisis y glándulas sexuales.
- Zaragoza, mayo 1945.
(B. O. del E. n.º 191—10 julio de 1945)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 1540
DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE BALEARES

Precios de la carne

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular n.º 520 de Comisaría General (publicada en el *Boletín Oficial del Estado* n.º 151 de 30 de mayo último), los precios oficiales que han de regir en esta provincia, durante la presente semana, como topos máximos de venta al público, para las clases de carne que se relacionan, serán los siguientes:

VACUNO MAYOR

Clase primera, sin hueso: (todas las clases de carne, excepto las que se detallan en la segunda). 16'00 ptas. kg.

Clase segunda, sin hueso: falda, pescuezo, pecho y rabo. 12'00 » »

VACUNO MENOR

Clase primera, sin hueso: (todas las clases de carne, excepto las que se detallan en la segunda). 22'40 » »

Clase segunda, sin hueso: falda, pescuezo, pecho y rabo. 16'80 » »

LANAR O CABRÍO MAYOR

Chuletas 12'60 » »
Pierna y paletilla 10'80 » »
Falda y pescuezo 9'00 » »

LANAR O CABRÍO MENOR

Chuletas 19'05 » »
Pierna y paletilla 16'35 » »
Falda y pescuezo 13'60 » »

Los anteriores precios de venta al público podrán incrementarse con el impor-

te de los arbitrios e impuestos municipales, si los hubiera, que correrán a cargo del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento en Palma de Mallorca a catorce de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Gobernador Civil, José M. Pardo Suárez.

Núm. 1544

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Anuncio de Cobranza.—Queda abierta la cobranza en su periodo voluntario del Arbitrio Puertas y Ventanas, casco y afueras Anual del ejercicio corriente, la cual tendrá lugar en las oficinas municipales de recaudación, los días que transcurran desde el día 16 de julio al 16 de octubre ambos inclusive, advirtiendo que los contribuyentes que dejaren transcurrir el citado plazo sin satisfacer sus recibos, incurrirán en apremio sin más notificación ni requerimiento con el recargo del 20 por 100 por único grado, quedando este reducido al 10 por 100 si los satisfacen desde el día 26 de octubre al 5 de noviembre.

Lo que se anuncia para general conocimiento de los interesados.

Palma 14 de julio de 1945.—El Alcalde, Guillermo Homar.

Núm. 1333

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora Municipal durante el mes de febrero de 1945.

Sesión ordinaria de 5 de febrero de 1945.—(1.ª Convocatoria).

Se acordó: La aprobación del acta de la sesión anterior.—El enterado del Despacho Oficial.—La aprobación y pago de varias cuentas.—Varias bajas en el Padrón de Habitantes.—Pasar a informe técnico una solicitud presentada por Don Gabriel Socías Ferragut y otros interesando la prolongación de la red de agua potable hasta la calle Dato.—Suspender de empleo y sueldo durante quince días al Guardia Nocturno Juan Cladera López.—Realizar las gestiones necesarias para obtener de la C. A. M. P. S. A. los cupos de gasolina para la próxima campaña de riegos agrícolas.—Pasaran a informe de la Comisión de Policía Urbana, varias solicitudes de obras particulares.—Autorizar la realización de otras.

Sesión ordinaria de 16 de febrero de 1945.—(2.ª Convocatoria).

Se acordó: La aprobación del acta de la sesión anterior.—El enterado del despacho oficial.—La aprobación y pago de varias cuentas.—Pasar a informe de la Comisión de Policía Urbana, varias solicitudes de obras particulares.—Autorizar la realización de otras.—Autorizar a los Sres. Antonio Cladera Serra y Miguel Serra Cladera, para que puedan dotar de agua potable los domicilios que interesan en sus respectivas instancias.—Iniciar expediente para rectificar el trazado de la carretera de Petra al Puerto de Pollensa en el cruce de las calles Solteros y Cementerio.—Solicitar de la Jefatura de Obras Públicas y de la Compañía de Ferrocarriles, la oportuna autorización para atravesar mediante un sifón subterráneo la carretera de Petra al Puerto de Pollen-

sa y la línea férrea.—Aprobar el expediente sobre capacidad del Depositario D. Miguel Bonnin Forteza.

Sesión ordinaria del 20 de febrero de 1945.—(1.ª Convocatoria).

Se acordó: La aprobación del acta de la sesión anterior.—El enterado del Despacho Oficial.—Aprobar, en principio, una habilitación de crédito y la publicación del correspondiente anuncio en el B. O. de la Provincia.—Varias bajas en el Padrón de Habitantes.—Pasaran a informe de la Comisión de Policía Urbana varias solicitudes de obras particulares.—Autorizar la realización de otras.—La aprobación de varias cuentas.

Sesión ordinaria de 27 de febrero de 1945.—(1.ª Convocatoria).

Se acordó: La aprobación del acta de la sesión anterior.—El enterado del Despacho Oficial.—Aprobar y satisfacer varias cuentas.—Aprobar las relaciones de jornales empleados en obras municipales, por los obreros municipales.—Informar favorablemente el expediente de pobreza instruido a instancia del mozo Antonio Tugores Crespi del reemplazo de 1945.—Pasar a informe de la Comisión de Policía Urbana, varias solicitudes de obras particulares.—Autorizar la realización de otras.—En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 578 del E. M. en relación con el 125 del Reglamento de Hacienda Municipal, se acordó que las Cuentas Municipales correspondientes al ejercicio de 1944, quedarán sobre la mesa para estudio e informe y exponerlas al público a los efectos de exámen y reclamaciones.—Aprobar y satisfacer varias cuentas.

La Puebla, a 5 de marzo de 1945.—El Secretario accidental, Sebastián Torres.

La Comisión Gestora de este Magnífico Ayuntamiento en sesión del día 1 de mayo de 1945 acordó su aprobación.—De cuyo acuerdo certifico.—El Secretario, Alejandro Cuéllar.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora Municipal, durante el mes de marzo de 1945.

Sesión ordinaria de 6 de marzo de 1945.—(1.ª Convocatoria).

Se acordó: La aprobación del acta de la sesión anterior.—El enterado del Despacho Oficial.—La aprobación y pago de varias cuentas.—Pasaran a informe de la Comisión de Policía Urbana, varias solicitudes de obras particulares.—Autorizar la realización de otras.—Acceder a lo solicitado por D.ª Juana Soler Crespi y autorizarla para que pueda dotar de agua potable, el edificio número 63 de la calle Rosario de esta villa.

Sesión ordinaria de 13 de marzo de 1945.—(1.ª Convocatoria).

Se acordó: La aprobación del acta anterior.—El enterado del Despacho Oficial.—La aprobación y pago de varias cuentas.—Varias bajas en el Padrón de Habitantes.—Pasaran a informe de la Comisión de Policía Urbana, varias solicitudes de obras particulares.—Autorizar la realización de otras.—Nombrar a don Francisco Bonnin Litrá, sereno con carácter interino.—Autorizar a varios vecinos para que puedan instalar en inmuebles de su propiedad, la correspondiente acometida de agua potable.—Proceder al derribo de la pared divisoria del recinto cerrado del Cementerio Católico de esta villa, a fin de darle mayor capacidad.—Inaugurar una Galería de las personas ilustres de esta localidad.

Sesión ordinaria de 20 de marzo de 1945.—(1.ª Convocatoria).

Se acordó: La aprobación del acta de la sesión anterior.—El Enterado del Despacho Oficial.—La aprobación y pago de varias cuentas.—Aceptar la renuncia del cargo, que presente el Guardia Municipal nocturno D. Juan Cladera López.—Autorizar a D. Antonio Comas Salvador para que pueda instalar la acometida de agua potable interesada.—Pasaran a informe de la Comisión de Policía Urbana, varias solicitudes de obras particulares.—La autorización de otras.—Autorizar el traspaso de la sepultura número 22 del Cuadro 4.º del Cementerio Municipal.—Aprobar una habilitación de crédito en la forma que se especifica.

Sesión del día 27 de marzo de 1945.—(1.ª Convocatoria).

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión anterior.—El enterado del Despacho Oficial.—Causaran baja en el Padrón de Habitantes, varios vecinos de la Localidad.—Autorizar a D.ª Esperanza Batle Crespi para que pueda dotar de agua potable la finca urbana, sita en la calle Plaza n.º 137.—Pasaran a informe de la Comisión de Policía Urbana, varias solitu-

des de obras particulares.—Autorizar la realización de otras.

La Puebla, a 3 de abril de 1945.—El Secretario accidental, Sebastián Torres.

La Comisión Gestora de este Magnífico Ayuntamiento en sesión del día 1.º de mayo de 1945 acordó su aprobación.—De cuyo acuerdo certifico.—El Secretario accidental, Alejandro Cuéllar.

Núm. 1513

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Inca.

EDICTO.—En virtud de lo dispuesto por el Señor Juez de Primera Instancia de este partido en providencia de hoy dictada en los autos incidentales de pobreza promovidos ante este Juzgado de Primera Instancia de Inca, por el Procurador don Francisco Ripoll Oliver en nombre de D. Juan Palou Ribas, vecino de La Puebla, para litigar contra los herederos o causahabientes desconocidos y en paradero ignorado de D. Vicente Torres Riera en juicio declarativo de menor cuantía que intenta promover, se emplaza por medio del presente a dichos demandados herederos o causahabientes desconocidos y en paradero ignorado de D. Vicente Torres Riera, para que dentro de nueve días comparezcan en dichos autos con testando la demanda de pobreza, bajo apercibimiento que de no comparecer se sustanciará solo con el Señor Liquidador de Impuesto de derechos reales de este partido en representación del Señor Abogado del Estado.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los referidos demandados, a los que se previene se hallan en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de demanda y documentos, libro el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia que firmo en Inca a diez y seis de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, José Pareja.

Núm. 1514

Juzgado Municipal de Mancor del Valle (Balears).

El el juicio de faltas que luego se hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así: «Sentencia.—En Mancor del Valle a diez y seis de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, vistos por D. Jaime Morro Martorell, Juez Municipal de esta villa los presentes autos juicio de faltas sobre hurtos de objetos en la que son partes: el Fiscal Municipal; el denunciante perseguido Miguel Riera Martorell y el acusado Miguel Villalonga Seguí de diez y nueve años, soltero, jornalero, natural de Sóller cuyo último domicilio lo tuvo en «Pla de na Tesa» (Marratxí); en la substanciación de cuyo juicio se han observado las prescripciones legales.—«Fallo: que debo condenar y condeno al denunciado Miguel Villalonga Seguí a la pena de doce días de arresto menor y pago de las costas del juicio y se devuelva definitivamente al denunciante y perjudicado los objetos que le fueron hurtados que poseía provisionalmente.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo—Jaime Morro.—Rubricado».

Cuya sentencia fué publicada en el mismo de la fecha.

Y para la notificación de dicha sentencia a Miguel Villalonga Seguí de paradero desconocido expido la presente en Mancor del Valle a diez y seis de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.—Jaime Morro.—El Secretario, Miguel Puigsever.

Núm. 1520

JUZGADO MUNICIPAL DE MONTUIRI

Por el presente edicto se cita a doña Francisca Serra Servera, mayor de edad, y caso de haber fallecido, sus herederos causahabientes o sucesores desconocidos, todos en ignorado paradero, para que el día 27 del actual y hora diez comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal al juicio verbal sobre pago de pensiones de un censo instado por el Procurador don Francisco Muntaner, Apoderado de doña María de los Dolores y doña Francisca de Asís Fortuñy Bisquerra, previniéndoles que de no comparecer les

parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Montuiri 17 de julio de 1945.—Gabriel Mateu.—Pedro Sampol, Secretario.

Núm. 1521

Por el presente edicto se cita a doña Juana Ana Roca Jaume, mayor de edad, y caso de haber fallecido, sus herederos causahabientes o sucesores desconocidos, todos en ignorado paradero, para que el día 27 del actual y hora 10'15 comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal al juicio verbal sobre pago de pensiones de un censo instado por el Procurador don Francisco Muntaner Apoderado de doña María de los Dolores y doña Francisca de Asís Fortuñy Bisquerra, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Montuiri 17 de julio de 1945.—Gabriel Mateu.—Pedro Sampol, Secretario.

Núm. 1522

Por el presente edicto se cita a don Bartolomé Pocovi Ribas, mayor de edad, y caso de haber fallecido, sus herederos causahabientes o sucesores desconocidos, todos en ignorado paradero, para que el día 27 del actual y hora 10'30 comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal al juicio verbal sobre pago de pensiones de un censo instado por el Procurador don Francisco Muntaner, Apoderado de doña María de los Dolores y doña Francisca de Asís Fortuñy Bisquerra, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Montuiri 17 de julio de 1945.—Gabriel Mateu.—Pedro Sampol, Secretario.

Núm. 1523

Por el presente edicto se cita a don Mateo Nicolau Amengual, mayor de edad, y caso de haber fallecido, sus herederos causahabientes o sucesores desconocidos, todos en ignorado paradero, para que el día 27 del actual y hora 10'45 comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal al juicio verbal sobre pago de pensiones de un censo instado por el Procurador don Francisco Muntaner, Apoderado de doña María de los Dolores y doña Francisca de Asís Fortuñy Bisquerra, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Montuiri 17 de julio de 1945.—Gabriel Mateu.—Pedro Sampol, Secretario.

Núm. 1524

Por el presente edicto se cita a don José Aloy Ramis, mayor de edad, y caso de haber fallecido, sus herederos causahabientes o sucesores desconocidos, todos en ignorado paradero, para que el día 27 del actual y hora once comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal al juicio verbal sobre pago de pensiones de un censo instado por el Procurador don Francisco Muntaner, Apoderado de doña María de los Dolores y doña Francisca de Asís Fortuñy Bisquerra, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Montuiri 17 de julio de 1945.—Gabriel Mateu.—Pedro Sampol, Secretario.

Núm. 1525

Por el presente edicto se cita a doña Margarita Vaquer Garau y D. Jorge Nabot Oliver, mayores de edad, y caso de haber fallecido, sus herederos causahabientes o sucesores desconocidos, todos en ignorado paradero, para que el día 27 del actual y hora 11'15, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal al juicio verbal sobre pago de pensiones de un censo instado por el Procurador don Francisco Muntaner, Apoderado de doña María de los Dolores y doña Francisca de Asís Fortuñy Bisquerra, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Montuiri 17 de julio de 1945.—Gabriel Mateu.—Pedro Sampol, Secretario.

Núm. 1526

Por el presente edicto se cita a don Juan Mora Garau, mayor de edad, y caso de haber fallecido, sus herederos causahabientes o sucesores desconocidos, todos en ignorado paradero, para que el día 27 del actual y hora 11'30, comparez-

can en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal al juicio verbal sobre pago de pensiones de un censo instado por el Procurador D. Francisco Muntaner, Apoderado de D.ª María de los Dolores y doña Francisca de Asís Fortuñy Bisquerra, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Montuiri, 17 de julio de 1945.—Gabriel Mateu.—Pedro Sampol, Secretario.

Núm 1527

Por el presente edicto se cita a D. Rafael Barceló Amengual, mayor de edad, y caso de haber fallecido, sus herederos causahabientes o sucesores desconocidos todos en ignorado paradero, para que el día 27 del actual y hora 11'45 comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal al juicio verbal sobre pago de pensiones de un censo instado por el Procurador D. Francisco Muntaner, Apoderado de Doña María de los Dolores y Doña Francisca de Asís Fortuñy Bisquerra, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Montuiri 17 de julio de 1945.—Gabriel Mateu.—Pedro Sampol, Secretario.

Núm. 1528

Por el presente edicto se cita a Don Juan Barceló Fons, mayor de edad, y caso de haber fallecido, sus herederos causahabientes o sucesores desconocidos todos en ignorado paradero, para que el día 27 del actual y hora doce comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal al juicio verbal sobre pago de pensiones de un censo instado por el Procurador D. Francisco Muntaner, Apoderado de Doña María de los Dolores y Doña Francisca de Asís Fortuñy Bisquerra, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Montuiri 17 de julio de 1945.—Gabriel Mateu.—Pedro Sampol, Secretario.

Núm. 1529

Por el presente edicto se cita a D. Sebastián Fornés Veñy y Doña Francisca Ana Ginard Pocovi, mayores de edad, y caso de haber fallecido, sus herederos causahabientes o sucesores desconocidos, todos en ignorado paradero, para que el día 27 del actual y hora 12'15 comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal al juicio verbal sobre pago de pensiones de un censo instado por el Procurador D. Francisco Muntaner, apoderado de Doña María de los Dolores y Doña Francisca de Asís Fortuñy Bisquerra, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Montuiri 17 de julio de 1945.—Gabriel Mateu.—Pedro Sampol, Secretario.

Núm. 1530

CAMARA OFICIAL

DE LA PROPIEDAD URBANA DE BALEARES

Anuncio.—La cobranza de las cuotas de esta Cámara correspondientes al segundo semestre del presente ejercicio de 1945, tendrá lugar en los respectivos Municipios de las zonas de Palma, Inca, Manacor e Ibiza, en los mismos días fijados para la Recaudación de las Contribuciones por Urbana del Estado, correspondientes al tercer trimestre del actual año.

Transcurridos los periodos de cobranza voluntaria, las cuotas que resulten no satisfechas, serán exigidas por la vía de apremio.

Palma de Mallorca, 17 julio de 1945.—El Presidente, Pedro Ribas.—El Secretario, Tomás Feliu.

Núm. 1538

GRUPO de TROPAS de INTENDENCIA DE BALEARES

Precisase adquirir máquina peladora patatas, pudiendo remitir ofertas plazo ocho días a Comandante Mayor, quien manifestará condiciones.

Palma, 13 julio 1945.